



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CULTURA**

**RESOLUCIÓN:** DHC 0722/2022

**EXPEDIENTE:** 2022-11-0003-0846

Montevideo,

09 DIC 2022

Visto: los dispuesto por Resolución DNC 0679/2022 de 01 de noviembre de 2022 de esta Dirección Nacional de Cultura, por la cual se dispuso la homologación de las bases de la Convocatoria pública a realizarse por el Instituto Nacional de Artes Visuales, en coordinación con el Departamento de Internacionalización de la Cultura, ambos de la Dirección Nacional de Cultura y la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efectos de postular proyectos destinados a la representación de la República Oriental del Uruguay en la 18° Exposición Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia, que tendrá lugar del 20 de mayo al 26 de noviembre de 2023, bajo el título "El laboratorio del futuro". -----

Resultando: que el Departamento de Premios y Convocatorias en Actuación 9 solicita la prórroga del plazo de cierre de inscripciones correspondientes, establecido por el numeral 15 de las bases antedichas, así como el plazo de consultas establecido en el numeral 17 de las bases, en virtud de la inexistencia de propuestas inscriptas, resultando insuficiente el plazo previsto para la inscripción correspondiente. -----

Considerando: I) que corresponde acceder a lo solicitado y proceder a la modificación pretendida, por razones de buena administración.-----

Atento: a lo expuesto por el artículo 213 de la ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 508 de la ley 18.719 de 27 de octubre de 2010 y art. 424 de la ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015. -----

**LA DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA**

**RESUELVE**

1ro. – Prorrógase: A) el plazo de cierre de inscripciones, establecido por el numeral 15 de las bases, correspondiente al llamado "Bienal de Venecia: 18° Exposición de Arquitectura 2023 "El

laboratorio del futuro”, que resultaran homologadas por Resolución DNC 0678/2022 de 01 de noviembre de 2022, fijado para el día 12 de diciembre 2022 a la hora 17, hasta igual hora del día 1 de febrero de 2023; B) el plazo de consultas, establecido por el numeral 17 de las bases, correspondiente al llamado “Bienal de Venecia: 18° Exposición de Arquitectura 2023 “El laboratorio del futuro”, que resultaran homologadas por Resolución DNC 0678/2022 de 01 de noviembre de 2022, fijado para el día 12 de diciembre 2022 a la hora 13, hasta igual hora del día 1 de febrero de 2023. -----

2do. – Comuníquese: al Departamento de Premios y Convocatorias, al Instituto Nacional de Artes Visuales y el Departamento de Internacionalización de la Cultura de esta Dirección Nacional de Cultura y a la Dirección General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores. Fecho, pase al área de Comunicación a efectos de dar publicidad a la modificación establecida. --

  
MARIANA WAINSTEIN  
DIRECTORA NACIONAL DE CULTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA